



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **29 FEB 2016**

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones interinas de Profesores Auxiliares del Departamento de Educación a Distancia, elevado por la señora Coordinadora;

Y CONSIDERANDO:

Que el 31 de marzo del corriente año se producirá el vencimiento de las respectivas designaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1º, inc.n) y 3º de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes Profesores Auxiliares del Departamento de Educación a Distancia, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso si ocurriera antes:

Profesor Ayudante A DSE -Cód. 118-

Prof. VERÓNICA PACHECO (Legajo N° 41.102)

Profesor Ayudante A DS - Cod. 119-

Lic. VICTOR RANIERO CACCIAGIU (Legajo N° 41.565)

Profesor Ayudante B DS - Cod. 121

Lic. VANESA SOLANGE GUAJARDO MOLINA (Legajo N° 49988)

Art. 2º.- Encomendar al Departamento de Educación a Distancia que adopte los recaudos necesarios para incluir los cargos de Profesores Auxiliares interinos con financiamiento puro que, al 16 de abril de 2014, tengan entre dos y cinco años de antigüedad en tal condición, en los planes de llamados a concurso, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1246/2015, Art. 73 segundo párrafo, del CCT de las Instituciones Universitarias.

Art. 3º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Ing. JHON GORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
mc

47